

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Madrid, con destino a la instalación de los Servicios de la Estafeta, sucursal de Correos y Telégrafos, zona avenida Donostiarra (ampliación barrio de la Concepción).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid, con destino a la instalación de los Servicios de la Estafeta, sucursal de Correos y Telégrafos, zona avenida Donostiarra (ampliación barrio de la Concepción).

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 13 de diciembre de 1965.—El Director general, Manuel Román.—7.519-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Madrid, con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos en Madrid, zona plaza del Conde de Casal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid, con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos en Madrid, zona plaza del Conde de Casal.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—El Director general, Manuel Román.—7.520-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Canals (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de alumbrado público eléctrico en la población, en un nuevo sistema de vapor de mercurio corregido.

Objeto de la subasta: La instalación de alumbrado público eléctrico en la población, en un nuevo sistema de vapor de mercurio corregido, según proyecto redactado por el Perito Industrial don Emilio Rubio Fortea y aprobado por los Organismos correspondientes.

Tipo de licitación: Tres millones cuatrocientas veintitrés mil seiscientos cincuenta y una pesetas.

Plazo: Un año a partir de la fecha del contrato para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: El 50 por 100 con cargo a la subvención concedida en el Plan de Cooperación Provincial, y el resto, en la medida en que se cobren las contribuciones especiales que han de imponerse con este fin, fijando para ello un límite máximo de tres años, a partir de la fecha de recepción provisional de las obras.

Exposición de documentos: Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, proyecto y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en las oficinas de Secretaría, durante las horas de nueve a trece.

Garantía provisional: Cincuenta y seis mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con setenta y seis céntimos.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del remate, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» de y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta del proyecto de instalación de alumbrado público eléctrico de Canals, en un nuevo sistema de vapor de mercurio corregido, se compromete a realizar el expresado servicio, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, durante horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y acompañadas del documento que acredite haber constituido la fianza provisional y de declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

Apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que termine la presentación de proposiciones.

Canals, 21 de diciembre de 1965.—El Alcalde accidental, Francisco Arnau.—7.277-C

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de apertura y pavimentación de la calle Barcelona (tramo comprendido entre la calle Vilumara y la avenida de Isabel la Católica), de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de apertura y pavimentación de la calle Barcelona (tramo comprendido entre la calle Vilumara y la avenida de Isabel la Católica), de esta ciudad, por el presupuesto de quinientas ochenta y seis mil trescientas sesenta y una pesetas con cuarenta céntimos, con cargo a las partidas números 2 y 3 del presupuesto especial de Urbanismo de 1965, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal durante los días laborales, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la municipal la cantidad de once mil setecientas veintisiete pesetas con veintidós céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, 2.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior

hábil señalado para la celebración de la subasta pública, en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo VIII y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla con arreglo a sus Estatutos por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, Derechos reales y demás impuestos y en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en el de ..., cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de apertura y pavimentación de la calle Barcelona (tramo comprendido entre la calle Vilumara y la avenida Isabel la Católica), de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de ... (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obli-

ga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 4 de diciembre de 1965.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—7.504-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quéntar (Granada) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita

Cumplidos los tramites legales se anuncia la subasta del aprovechamiento maderable que a continuación se indica del monte número 14 del Catálogo, denominado «Monte de Quéntar», durante el año forestal 1965-66, de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Objeto de la subasta: 5.312 pinos, con 3.084.678 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, y 2.110 estereos de leña.

Tipo de licitación: 1.855.837,23 pesetas. Precio índice: 2.319.796,53 pesetas.

Garantía provisional: 92.791,86 pesetas; la definitiva, el 6 por 100 del remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante los días hábiles de oficina, de diez a catorce, hasta el día anterior al que se celebre la subasta.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial el día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuanto los gastos se originen con motivo de esta subasta, de la índole que fueren, serán de cuenta del adjudicatario.

Las demás condiciones por que se rige esta subasta se hallan contenidas en los correspondientes pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, con documento nacional de identidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» fecha y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» de fecha para la enajenación del aprovechamiento de madera del monte número 14 del Catálogo de los de Utilidad Pública, denominado «Monte de Quéntar», perteneciente al Ayuntamiento de Quéntar, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), solicitando le sea adjudicado el remate de dicha subasta, con sujeción

a las condiciones facultativas y económico-administrativas por que se rige la misma.

(Fecha y firma.)

Quéntar, 18 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Francisco Gutiérrez Callejas.—P. A. del A., el Secretario, Andrés Morales Molina.—7.505-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales correspondientes al Plan 1965-1966 en el monte Añarbe.

Con la debida autorización del Distrito Forestal de esta provincia de Guipúzcoa, se anuncia subasta pública para los aprovechamientos forestales correspondientes al Plan 1965-1966 en el monte Añarbe, número 30 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia, propiedad de este Ayuntamiento.

Dichos aprovechamientos son los siguientes:

2.214 pinos laricios en «Artabitarte», con 1.240,73 metros cúbicos; 1.968 metros lineales de abeto rojo en «Azpallorri». Precio base: 865.648 pesetas. Precio índice: 1.082.060 pesetas.

Garantía provisional: 21.641,20 pesetas. Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación.

El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar de la fecha de inserción del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en la Consistorial de Rentería, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

En la Secretaría Municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, sobre subasta para el aprovechamiento forestal en el monte «Añarbe», ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de pesetas (cantidad en letra), sometiéndose en todo a los pliegos de condiciones y a lo establecido por el Distrito Forestal de la provincia.

(Fecha y firma del proponente.)

Rentería, 21 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Luis María Barinaga.—7.506-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Canje de Obligaciones por Acciones

En 1 de enero de 1966 comienza el periodo de canje de Obligaciones por Acciones, que durará hasta el 30 de junio próximo, de las siguientes clases de Obligaciones canjeables, con las características que se indican en cada apartado:

1. *INI-Ensidesa, segunda emisión, canjeables.*—(Decreto 1011/1960, de 2 de ju-

nio, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio de 1960.)

Cada cinco Obligaciones al 5,50 por 100, de 1.000 pesetas nominales cada una, se canjearán por cuatro Acciones ordinarias, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, de la «Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima».

2. *INI-Boetticher y Navarro, primera emisión, canjeables.*—(Decreto 1663/1960, de 10 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre de 1960.)

Cada Obligación al 5,50 por 100, de 1.000 pesetas nominales, se canjeará por dos Acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, de «Boetticher y Navarro, Sociedad Anónima».

3. *INI-Ribagorzana, quinta emisión, canjeables.*—(Decreto 2171/1960, de 17 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1960.)

Cada cuatro Obligaciones al 5,50 por 100, de 1.000 pesetas nominales cada una, se canjearán por tres Acciones preferentes, serie C, de 1.000 pesetas nominales cada una, de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.».

4. *INI-Endesa, segunda emisión, canjeables.*—(Decreto 2172/1960, de 17 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1960.)

Cada cinco Obligaciones al 5,50 por 100, de 1.000 pesetas nominales cada una, se canjearán por ocho Acciones ordinarias